SESIÓN NÚMERO 15
24 DE OCTUBRE DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN

Presiente: Dr. Homero Jiménez Rábiela
Prosecretaria: Srita. Itzel Alejandra Hernández Rodríguez

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 16:30 horas del día 24 de octubre de 2013, inició la Sesión Número 15, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Prosecretaria del Consejo Divisional, Srita. Itzel Alejandra Hernández Rodríguez, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 8 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Dr. Homero Jiménez Rábiela, Presidente del Consejo Divisional, dio lectura a los puntos del orden del día, posteriormente, solicitó a los consejeros analizarlos para su aprobación.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, manifestó que había la intención de incluir nuevos puntos del orden del día.

El Presidente indicó que la propuesta era incluir el punto respecto de la determinación anual de las necesidades de personal académico para 2014, debido a que había contrataciones que iban a concluir y se tenían que tramitar las prórrogas correspondientes, además estaban pendientes contrataciones de profesores curriculares, y para ello era necesario aprobar las necesidades.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones propuso que este punto se incorporara después de la programación anual mínima, por el sentido lógico, y la relación entre ellos, y que se reubicara el punto relacionado con el Dictamen presentado por la Comisión de faltas, antes de los asuntos generales ya que ese punto podía llevar más tiempo.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos apoyó la propuesta del Dr. Pérez Martínez, ya que también consideraba que llevaría más tiempo la revisión del Dictamen, y así se podía avanzar más en el orden del día.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación de los consejeros la modificación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 15.1

Aprobación del Orden del Día.

2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2013; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12, AMBAS CELEBRADAS, EL 24 DE JUNIO DE 2013.**

El Presidente indicó que una vez que las actas de la Sesión Número 10, 11 y 12 habían sido leídas por los integrantes del órgano colegiado, cuestionó si existían observaciones al respecto.

El Dr. Hernández Zapata solicitó una corrección en el Acta de la Sesión Número 12, respecto de la contratación del Dr. Yuri Reyes Mercado.

Asimismo el Dr. Pérez Martínez solicitó que en la misma acta se incluyeran los nombres completos de las alumnas que habían participado en la sesión.

Sin comentarios, el Presidente sometió a votación cada una de las actas, las cuales fueron aprobadas por Unanimidad.

ACUERDO 15.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 10, celebrada el 24 de abril de 2013.

ACUERDO 15.3

Aprobación del Acta de la Sesión Número 11, celebrada el 24 de junio de 2013.

ACUERDO 15.4

Aprobación del Acta de la Sesión Número 12, celebrada el 24 de junio de 2013.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16

EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. **DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS, PARA LA COMISIÓN DE FALTAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente solicitó al sector alumnos ponerse de acuerdo para decidir quién iba ser el otro integrante de la Comisión de faltas.

El sector alumnos acordó que la Srita. Dania Anette Bautista Sánchez, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos formará parte de la Comisión de Faltas. Lo cual fue aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 15.5

Designación de la Alumna Dania Anette Bautista Sánchez como integrante de la Comisión de Faltas, en términos del artículo 16, del Reglamento de Alumnos.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. LINO ANDREA ANGELO NOTARANTONIO, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS.**

El Presidente solicitó al Dr. Phillip von Bülow hiciera la presentación correspondiente.

El Dr. von Bülow, indicó que en el Departamento a su cargo se pretende hacer investigación acerca de reformar la enseñanza en física, ya que es muy importante, integrar métodos variacionales, que se pueden utilizar en la física, útiles para los ingenieros, métodos que van encaminados a la optimización; por lo que consideraba que el Dr. Angelo Notarantonio ayudaría a encaminar el proyecto de investigación, porque sus estudios estuvieron enfocados al trabajo en métodos variacionales, refirió que el doctor es matemático, y trabajó en el área de economía, por lo que podía coadyuvar con los trabajos, señaló que estudió en Roma la licenciatura en matemáticas, que hizo estudios de doctorado en Italia, ambas en cálculo variacional, indicó que ha realizado diversas estancias en el extranjero, que ha tomado cursos en docencia, y que se ha desempeñado en el área de econometría, matemáticas, métodos numéricos, simulación, investigación de operaciones, optimización y programación lineal, cálculo, matemáticas, mecatronica, electrónica, entre otras.

Para el Dr. von Bülow, el doctor tiene un perfil amplio y considera que la colaboración se podría dar para impartir la Unidad de Contenidos de Investigación

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN
SU SESIÓN NÚM. 16
EL SECRETARIO ACADÉMICO

de Operaciones en todos los trimestres, además podría apoyar en otras unidades de contenido, mencionó que actualmente trabaja en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey, y que le había expresado sus ganas para participar en la investigación y su compromiso con la docencia.

El Presidente solicitó la palabra para el Dr. Isaías Hernández Pérez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Isaías Hernández Pérez, indicó que el perfil que presentaba el Dr. von Bülow del Dr. Angelo Notarantonio le parecía interesante, que cubría algunas necesidades del plan de estudios, pero que le había llamado la atención lo que había dicho el Jefe de Departamento sobre el interés que tenía en que el doctor hiciera investigación en la enseñanza de la física, ya que ese no debía ser un argumento para su contratación, pues el argumento principal era atender las necesidades de la división y de la licenciatura, y que los deseos de investigación particulares no debe de pasar por encima de las necesidades de la Institución porque aún si no fuera contratado el profesor, sí tiene deseo de hacer investigación lo puede hacer por medio de una colaboración, y que el argumento principal debería ser no su interés, si no las necesidades de la Universidad.

El Dr. von Bülow mencionó que los comentarios del Dr. Hernández Pérez eran pertinentes ya que efectivamente lo más importante era que se cubrieran las necesidades de la Universidad; posteriormente solicitó que la votación respecto de este punto fuera secreta.

El Dr. Pérez Martínez señaló que él había entendido lo que había dicho el Dr. von Bülow en otros términos, y que cuando el escuchó que tenía interés, era un interés supeditado al de la Institución y que estaba de acuerdo en lo que decía el Dr. Hernández Pérez de poner primero los intereses de la institución.

La Srita. Hernández Rodríguez solicitó la palabra para el alumno Moisés Orihuela Leyva, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Orihuela Leyva cuestionó porqué el Dr. Angelo Notarantonio, no había presentado su plan de trabajo, mencionó que cuando él fue consejero, para que se diera la contratación del Dr. Eduardo Jadón se exigió su plan de trabajo, por lo que se tendría que considerar que el doctor no presentó su plan. La Srita. Hernández Rodríguez le comentó que si lo presentó.

El Presidente cuestionó si alguien más quería tomar la palabra, sin más comentarios y tomando en consideración las participaciones procedió a someterlo a votación de manera secreta la contratación del Dr. Lino Andrea Angelo

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Notarantonio, como personal académico visitante, del 3 de enero de 2014 al 2 de enero de 2015. Lo cual fue aprobado con 7 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO 15.6

Aprobación de la contratación del Dr. Lino Andrea Angelo Notarantonio, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Procesos Productivos, del 3 de enero de 2014 al 2 de enero de 2015.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El presidente cuestionó a los consejeros la propuesta de la programación anual mínima de las unidades de enseñanza-aprendizaje presentada por el Dr. Hernández Pérez.

El Dr. Hernández Zapata comentó que respecto del número 3 de las notas del documento presentado, en el cual se indica que habrá mínimo 10 grupos de TALASE por trimestre, para él se entendía que si se aprobada de esa manera se estarían comprometiendo con 10 grupos para cada trimestres, pero que en ese momento la oferta era sólo de 8 grupos, y que eso estaría bien para los trimestres 14-P y 14-O, porque habría más profesores, pero que él sugería que para el trimestre 14-I únicamente fueran 8 grupos y para los otros trimestres 14-P y 14-O los 10, ya que eso le parecía más razonable. El Dr. Pérez Martínez y la Dr. Sabine Bussy apoyaron la propuesta.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la programación anual mínima de las unidades de enseñanza-aprendizaje con las modificaciones propuestas por el Dr. Hernández Zapata lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 15.7

Aprobación de la programación anual mínima de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 162
EL SECRETARIO ACADÉMICO

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2014.

El Presidente solicitó al Dr. Hernández Zapata hacer la presentación correspondiente.

El Dr. Hernández Zapata indicó que los Jefes de Departamento inicialmente elaboraron un documento más extenso, pero que se había elaborado un resumen, el cual se ajustaría al documento presentado, por lo que indicó que las necesidades de personal académico para docencia del año 2014 eran las siguientes:

Señaló que lo mínimo que se quiera ofertar a los estudiantes para 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, pero que era conveniente saber que grupos se querían ofertar y saber que profesores se quieren contratar.

Primero indicó que los grupos que se tenían actualmente eran los siguientes y la posibilidad de los que se incrementaran para los otros años.

	2013-O	2014-I	2014-P	2014-O	2015-I	2015-P
Grupos de Ing. en Recursos Hídricos	5	5	6	8	8	9

Mencionó que en el caso de la carrera en Ing. en Procesos Productivos, aún no estaba aprobado el plan de estudios, por lo que se planeaba que en el año 2014 se desarrollara el plan de estudios, se aprobara en consejo divisional y se pasara por los demás órganos colegiados, para que en 2015 se pudieran ofertar. Y que lo mismo pasaría para la Ingeniería en telecomunicaciones. Por lo que se esta programando un grupo para cada carrera. Lo cual se ofertaría en caso de tener el personal académico que se esta solicitando.

	2013-O	2014-I	2014-P	2014-O	2015-I	2015-P
Grupos de Ing. en Procesos Productivos	0	0	0	0	0	1
Grupos de Ing. en Telecomunicaciones	0	0	0	0	0	1

Explicó que lo que se estaba proyectando era por cada UEA obligatoria o modulo ya que se necesitan al menos 4 profesores, y que en promedio eran 20 horas de clase por UEA obligatoria, que si se dividía entre 4, eran 5 horas por profesor y si se añadía que cada profesor pudiera dar un TALASE de unas 3 horas eran 8 horas por profesor, y eso era razonable, indicó que lo que el sistema nacional de investigadores pedía eran mínimo 20 horas a la investigación, por lo que sería 20 horas en investigación, 8 horas de clases frente a grupo, y para diseñar las clases,

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16

EL SECRETARIO ACADÉMICO

preparar exámenes y calificar tareas asesorías un tiempo idéntico al tiempo de horas frente al grupo es decir 8, que serian 16 horas y en total 36 horas, preciso que los profesores en su contrato están obligados a 40 horas, y que sólo quedarian 4 horas para otras actividades.

Indicó que se planteaba que por cada grupo mínimo hubiera cuatro profesores, lo que daría 20 plazas necesarias, y que actualmente se tenían 19 plazas y no todas estaban ocupadas pero que se tenía la posibilidad de ocuparlas, indicó que actualmente se deberían tener 20, señaló que hay una plaza que faltaba, pero se estaba viendo que con anticipación de medio año estuvieran los profesores que van a dar clase, y que por eso los 4 de 2014-P se añadirían al uno que falta para 2013-O y serian 5 plazas solicitadas en este trimestre y después esos, 8 es porque se abren 2 grupos en 2014-O y como queremos tener a esos 8 con antelación los quisiéramos tener en 2014-I y se abriría un grupo de Recursos Hídricos y otros dos en cada una de los departamentos faltantes, en total se necesitaban 25 plazas.

Mencionó que la nota indicaba que las plazas serían de profesor titular de tiempo completo en principio (publicables como Asociado) y debería ser posible separarlas en plazas de medio tiempo o tiempo parcial de acuerdo a las necesidades.

Continuó señalando que se requiere autorizar 25 plazas de académicos; 5 en el actual trimestre, 8 más en el trimestre 2014-I, 12 más en el trimestre 2014-O. Con las plazas autorizadas se recibiría un grupo más de Recursos Hídricos en 2014-P, dos grupos más de Recursos Hídricos en 2014-O, un grupo más de Recursos Hídricos en 2015-P, un grupo de Procesos Productivos en el 2015-P y un grupo de Telecomunicaciones en 2015-P. señaló que se abrirán los grupos de nueva generación siempre y cuando se tuviera el personal académico necesario y que no se comprometían a abrirlos si no había ese personal. Considerando un máximo de 30 alumnos por grupo, el incremento de la oferta sería de 180 alumnos más para 2015-P. menciono que el incremento presupuestal de la División para el año 2014 es de 2% y el incremento en la oferta considerado es de más del 100%.

Indicó que actualmente se tienen autorizadas 19 plazas de profesores y se requerían 44 para 2015-P. La diferencia 25 se deberá autorizar en los trimestres indicados ya que se requiere contratar a los profesores antes de que se presenten ante grupo para cursos de inmersión al modelo académico de la Unidad. Adicionalmente, señaló que si el profesor se necesita para el trimestre i, se deberá autorizar su plaza en el trimestre i-2 tomando en cuenta el tiempo necesario para su contratación. Mencionó que actualmente se tiene un déficit de una plaza. En el trimestre actual se debe autorizar 4 más para que los profesores contratados impartan clases en 2014-P.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. _____
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por último explicó una tabla de cómo estarían distribuidos en los diferentes departamentos y líneas de investigación aprobadas por consejo.

La Distribución de nuevas plazas en los Departamentos y Líneas de Investigación sería de la siguiente manera:

	Departamento de Procesos Productivos	Departamento de Recursos de la Tierra	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Agua	0	7	0
Materiales y Nanociencias	0	2	0
Sistemas y Procesos	3	0	6
Energía	2	0	0
Fundamentos y Enseñanza de las Ciencias Básicas y la Ingeniería	2	0	0

Si se suman son los 25 que se están solicitando.

El Dr. Francisco Pérez Martínez indicó que estarían faltando 4 plazas no consideradas que se deberían asignar, propuso que fueran dos para el Departamento de Recursos de la Tierra y una para cada departamento restante por lo que se modificó el cuadro presentado de la siguiente manera:

	Departamento de Procesos Productivos	Departamento de Recursos de la Tierra	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Agua	0	8	0
Materiales y Nanociencias	0	3	1
Sistemas y Procesos	3	0	6
Energía	2	0	0
Fundamentos y Enseñanza de las Ciencias Básicas y la Ingeniería	2	0	0

También indicó que los requerimientos adicionales de personal académico y administrativo eran plazas para Coordinadores de Licenciatura: uno para cada licenciatura (Recursos Hídricos en 2013-O, Procesos Productivos en 2014-I y Telecomunicaciones en 2014-I). El primero atendería sus funciones de acuerdo a legislación. El segundo y el tercero coordinarían una comisión interna, con colaboradores externos para elaborar planes y programas de estudio correspondientes, indico que se requieren dos plazas para Jefes de Área para las áreas de: Materiales y Nanociencias y Agua, que se planea formar durante el año 2014.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16

EL SECRETARIO ACADÉMICO

En relación al personal administrativo, se requieren un(a) asistente administrativo(a) y un(a) secretario(a) para atender los asuntos administrativos de los tres departamentos de la División.

Por último se presentó la propuesta de incorporar 6 ayudantes, 4 en docencia y 2 en proyectos de investigación.
El Dr. von Bülow indicó que quería expresar su preocupación porque no sabe quien nombra a los jefes de área y quien los aprueba, y consideraba que serían mejor dejar esas plazas pendientes, e investigar primero, y que en el próximo Consejo Divisional se aprobara respecto de los Jefes de Área, y los Coordinadores de licenciatura y decidir con calma las cosas.

El Presidente señaló que el Reglamento Orgánico se indicaba que ante las dificultades que enfrentan las unidades universitarias de nueva creación para nombrar coordinadores y jefes de área que cumplan, además del perfil académico, con los requisitos de contratación establecidos en los artículos 67 y 69, se planteó en el artículo 91 la posibilidad de que estos cargos puedan, de manera excepcional, recaer en profesores temporales de tiempo completo. Al respecto, se dejó claro que aunque la designación implica una compensación económica y el desempeño de funciones específicas, no afecta ni incide en la temporalidad de la contratación en virtud de tratarse de un caso excepcional y transitorio como los previstos en los subsecuentes artículos de esta edición, que serán ayudantes quienes con el fin de capacitarse para las actividades académicas, coadyuven en el desarrollo de las mismas, para ello seguirán el plan de actividades académicas y cumplirán con las tareas que se les asignen en el área de conocimiento a la que se incorporen. Su participación tendrá carácter temporal y no podrá ser inferior a un año ni exceder de tres años; serán de medio tiempo o de tiempo parcial, Indico que los ayudantes de licenciatura podrán tener categoría a o b, no podrán ser encargados responsables del curso o unidad de enseñanza aprendizaje, ni impartir más del 20% de las clases en la categoría A ni más del 30% en la categoría B.

Recordó que anteriormente se había autorizado plazas de laboratoristas, y que desafortunadamente no se habían ocupado, por lo que solicitaba ocupar las plazas que ya fueron autorizadas, y consideraba que se tenía que incluir a los ayudantes.

El Dr. Pérez Martínez dio lectura a lo siguiente: el nombramiento y remoción de los Coordinadores se ubica en los Directores de División, ya que como se mencionó, la labor docente es responsabilidad de las divisiones, y que en el cumplimiento de esta función, los Directores de División se verían auxiliados por los Coordinadores. De igual manera serán los Jefes de Departamento los que designen y remuevan a los Jefes de Área para que cumplan las funciones específicas que les establece el

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 9/16

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Reglamento y que son aquéllas encaminadas a las tareas de investigación. Para ver si se aclara los nombramientos de esas figuras, manifestó que estaba de acuerdo en la incorporación de los ayudantes pero que se buscara fueran de nivel B.

El Dr. Hernández Zapata apoyó la propuesta del Dr. Pérez Martínez, que se incluyera ayudantes de nivel b, que fueran estudiantes que ya están terminando, y que las plazas solicitadas para jefes de área y coordinadores podían plantearse en un siguiente consejo.

El Dr. von Bülow mencionó que se podía tener la necesidad de un técnico laboratorista pero que se necesitaba más un asistente, además comentó que apoyaba la propuesta de incluir ayudantes B.

La Dra. Sabine Bussy mencionó que se estaban comprometiendo a cosas muy fuertes porque para recibir más alumnos eran pocos profesores, y que nadie cumple las horas de investigación, sugirió que había que concentrarse en cosas más importantes y urgentes, pues consideraba que no se otorgarían tantas plazas, y que se tenía que insistir sobre cosas importantes.

El Presidente señaló que no porque se solicitarán tantas plazas de profesores, asistentes, secretarias, se iban a otorgar, apoyó que se buscaran incluir ayudantes, pero que para el nivel b no era el conveniente porque no hay alumnos que aún no cumplen con los requisitos, y propuso que el nivel se decidiera después.

El Dr. Pérez Martínez planteó que se votara sobre la propuesta original, sobre si incluir o no a los ayudantes; si se tenía que fijar o no el nivel, y por ultimo si se tenía que incluir o no lo de coordinadores y jefes de área.

El Presidente procedió a someter a votación la propuesta que presentó el Dr. Hernández Zapata en lo general, la cual fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se sometió a votación la integración a las necesidades de seis ayudantes, si se determinaría el nivel de los ayudantes, y que fueran con el nivel B, y si se solicitarían o no las plazas de jefes de área y coordinadores lo cual fue aprobado por los consejeros.

ACUERDO 15.8

Aprobación de la determinación anual de las necesidades de personal académico para 2014.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM.
EL SECRETARIO ACADÉMICO

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS, RESPECTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIAL DE HECHOS 01/13-L, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013, ELABORADA POR EL LIC. JULIO JESÚS CASTELLANOS TECANHUEHUE, ABOGADO DELEGADO EN LA UNIDAD LERMA.**

El Presidente solicitó a los consejeros opiniones respecto de este punto.

La Dra. Sabine Bussy indicó que no había tenido tiempo de leer las observaciones al dictamen que había enviado el Presidente.

El Presidente señaló a los consejeros que había hecho algunas observaciones al Dictamen.

El Dr. von Bülow dio lectura al Dictamen que presentó la Comisión de Faltas, respecto del acta circunstancial de hechos 01/13-l, de fecha 10 de junio de 2013, elaborada por el Lic. Julio Jesús Castellanos Tecanhuehue, Abogado Delegado en la Unidad Lerma, posteriormente indicó que se preparó un documento con las observaciones sugeridas y que para él, había sospechas de que se cometió una falta, pero que no se podía dictaminar con base en sospechas y que le parecía realmente grave lo que había pasado, y que la Universidad tenía que saber que se atienden estos casos.

La Dra. Sabine Bussy solicitó que si un documento se iba a presentar ante el Consejo se tenía que enviar a todos.

El Presidente indicó que para él era muy importante considerar la parte legislativa en el dictamen, precisó que se podía pensar que alguien era culpable o no culpable, que era inocente o no, y que se debía partir de la premisa del no culpable, presumir la inocencia mientras no se demuestre lo contrario, porque cuando se leyera el documento, se podría pensar que las suposiciones fueron la base, y un discurso que no se puede basar en suposiciones, indicó que no se puede partir de premisas falsas o de suposiciones y pensar que lo que se infiere de esas suposiciones pueden ser verdades.

El Presidente señaló las siguientes observaciones, sugiere eliminar la fracción IV, que dice que al acatar el mandato la comisión considero el Art. 16, del Reglamento de Alumnos, pues no se justificaba, ya que la comisión no estaba debidamente integrada; que no se señala si la notificación a los involucrados fue hecha en tiempo, pues no se precisa cuando se notificó por lo que consideró que se debió omitir el artículo 18, del Reglamento de Alumnos que indicaba que dentro de los

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM.
EL SECRETARIO ACADÉMICO

tres días posteriores se deberá notificar a los involucrados y a su parecer no había prueba fehaciente que así se hizo.

La Srita. Hernández Rodríguez indicó que no hubo tiempo suficiente para cumplir con el mandato pero que sí se cumplió con los términos.

El Presidente continuó con las observaciones, indicó que con relación al numeral 4 a su consideración debería omitirse en su totalidad, ya que no era conveniente hacer consideraciones que hacen referencia a faltas tipificadas en el Reglamento sin tener las pruebas y la certeza de que se cometieron y quien las cometieron, y mucho menos suponer con base en declaraciones, si bien el Reglamento de Alumnos establecía faltas, consideraba que no se tenía la certeza que se cometieron esas faltas; por otro lado indicó que la comisión no debía afirmar que existía preocupación de todos, sin delimitar el universo de personajes preocupados, pues se debe delimitar únicamente a los integrantes de la comisión y sólo indicar que es la comisión la que está preocupada; señaló que no se podía indicar que "cabe la posibilidad"; la comisión debe basarse en el principio de que supone la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

El Presidente consideró que es un derecho de los alumnos, que la resolución definitiva fuera publicada, si una falta tipificada no ha sido cometida, para que toda la comunidad se entere que la falta imputada no fue tal.

El Dr. Pérez Martínez señaló comentarios al Dictamen, respecto del artículo 16, consideraba que se debe precisar cuándo fue la notificación; preguntó si el Dr. Huberto Arellano García declaró o no la existencia del cilindro, también indicó que es un derecho constitucional que toda persona imputada se debe presumir su inocencia, cuestionó a la comisión si alguien fue directamente imputado y al no haber un imputado, no se podía determinar que se tenían derechos de alumnos, si la imputación no se hizo a un alumno.

La Dra. Sabine Bussy indicó que los tiempos se habían cumplido, ya que los abogados habían cuidado que se cumplieran, y se tuvo cuidado en respetarlos, y que el Dr. Arellano García en su escrito no mencionó el cilindro, si no hasta su entrevista.

La Srita. Hernández Rodríguez solicitó la palabra para el alumno David Aarón Zavala Rodríguez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Zavala Rodríguez indicó que como alumno ignoraba muchas cosas, pero exigió que la comisión fuera más precavida y que se tomaran las cosas más enserio.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM.
PT. SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow señaló que se hizo todo lo que se pudo, y que el Dr. Arellano García declaró verbalmente la existencia del cilindro y que no estaba imputando a nadie los hechos, sin embargo en el video se observó claramente que varias personas salieron con ojos irritados, por lo que consideró que si se había cometido una falta, pero no se podía determinar quién lo hizo; consideró que la facultad de emitir una opinión se puede hacer para que esto no vuelva a pasar, no se esta imputando a nadie, señaló que se pudo haber tenido elementos para seguir el caso, porque hubo contradicciones, y estamos preocupados por la seguridad, y es pertinente estar informados para que vean que es una cosa grave.

El Presidente sometió a consideración un descanso de 10 minutos, toda vez que se había cumplido las 3 horas de Sesión. Lo cual fue aprobado por los consejeros.

El Dr. Hernández Zapata cuestionó si el Dictamen que fue presentado por la comisión, fue revisado por el abogado.

La Srita. Hernández Rodríguez solicitó la palabra para su compañero Humberto Martínez Carpinteyro, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Martínez Carpinteyro, señaló que se tenía que acordar que el dictamen se publicara, porque si no hay algún culpable la legislación marcaba que se tenía que publicar, ya que no se encontró un culpable, y que se debía considerar que se publique, sin mencionar los nombres.

El Presidente solicitó la palabra para la Lic. Elizabeth Chávez Torres, Jefa de la Oficina del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y del Lic. Rodríguez Vélez, para esclarecer algunas dudas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Lic. Chávez Torres indicó que efectivamente se solicitó el 2 de septiembre los videos, que el 5 de septiembre se notificó a los involucrados; que el 20 de septiembre se citó a los involucrados; que el Dr. Arellano García declaró la existencia de un cilindro; que no se le imputaron los hechos a ninguna persona; que se citó a los alumnos y al profesor únicamente como involucrados; que el 23 de septiembre se solicitó el cilindro y los datos del personal de limpieza y de vigilancia, pero que no pudieron ser valoradas ya que se había concluido el trabajo de la Comisión con la emisión del dictamen; indicó que se habían atendido algunas observaciones que hizo el Presidente, y se hicieron las adecuaciones. Se incluyó la fecha en el que fueron notificados los involucrados, se modificó la redacción ya que la mayoría de las observaciones fueron de forma y no de fondo.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 6
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Lic. Rodríguez Vélez señaló que respecto de los cometarios del Dr. Homero Jiménez Rabiela estos eran comentarios en su calidad de Presidente del Consejo, y que presentaba para que se consideraran, respecto de las consideraciones estas no deberían modificarse porque es el sentir de la comisión, respecto del artículo 16 se debe tomar en cuenta el primer párrafo, y además incluir el 17, 18 y 19, pero es una cuestión que debe considerar la comisión y el Consejo, respecto a la notificación estuvimos pendientes de los tiempos para que no se violaran, y no fuera impugnado el dictamen, todo se hizo en tiempo; respecto de las faltas graves se pueden considerar para que quienes vean el dictamen se enteren que hay faltas graves que son sancionadas; por lo que respecta a la parte de que si es culpable o inocente no hay ningún problema ya que es una cuestión de forma, respecto de la publicación el Reglamento de Alumnos señala que es un derecho, pero aquí no hay una imputación a ningún alumno por lo que la publicación se deberá realizar tomando en consideración que las resoluciones que tomen los consejos deberán publicarse dentro de los 3 días siguientes, ya que no había imputación a algún alumno.

La Dra. Sabine Bussy mencionó que no estaba de acuerdo con que no se cometió la falta ya que para ella si se había cometido, pero no fue imputada a nadie, y que no se tuvo el tiempo para demostrar quién; consideró que no se contó con los recursos tecnológicos ya que no todas las cámaras estaban funcionando y además tenían una resolución pésima, indicó que se entrevistó a los involucrados pero ya no se pudo entrevistar al personal por falta de tiempo.

El Dr. Pérez Martínez comentó que estaba de acuerdo con las modificaciones, y propuso que el dictamen quedara con las correcciones propuestas, pero que se debía aclarar si se encontró o no el cilindro ya que el profesor no lo presentó, para él la falta existió pero no hubo culpable.

El Dr. von Bülow comentó que quería decirle al alumno que entendía sus preocupaciones, que lo ocurrido era muy sensible, y que se tenía que conocer para que no sucediera otra vez y no se pusiera en riesgo a nadie ya que esas cosas no se hacen.

La Srita. Hernández Rodríguez solicitó la palabra para el alumno Martínez Carpinteyro, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Martínez Carpinteyro, manifestó que hasta el momento entendió que resolvieron que hubo una falta y que no hay culpable por falta de tiempo, y que el Dr. Arellano García dijo que había un cilindro pero este no se presentó, manifestó que le preocupa que con base en eso se haya dictaminado que había una falta, cuando no se encontró ni presentó el objeto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow indicó que ese asunto de falta o no falta es muy delicado, y que los videos y la declaración del doctor, coincidían con lo que se observó ya que se veía claramente que del baño salieron personas tallándose los ojos, y que esto había ocurrido en un lapso de tiempo rápido y que esto no podía haber sido provocado por productos químicos de limpieza, entonces la única posibilidad de explicar esto era que hubo algún gas irritante, que se relaciona con el cilindro, pero no hay posibilidad de saber quién fue.

La Dra. Sabine Bussy manifestó que le pone triste que se estuviera poniendo en duda la palabra de un profesor, ya que si él había dicho que vio el cilindro, no se podía poner en duda la palabra de nadie, y para ella se podía afirmar que si se cometió una falta.

La Srita. Hernández Rodríguez solicitó la palabra para el alumno Martínez Carpinteyro, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Martínez Carpinteyro pidió que se aclarara que estuvo alguien más que no identificaron.

El Presidente indicó que ya que se estaba bastante discutido el tema, sometió a consideración de los consejeros cada una de las modificaciones al documento, por lo que se hicieron las adecuaciones correspondientes. Por último los consejeros acordaron que se publicaría la resolución.

El Presidente sometió a votación el Dictamen presentado por la Comisión de Faltas con las adecuaciones correspondientes, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 15.9

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Faltas, respecto del Acta Circunstancial de Hechos 01/13-L, de fecha 10 de junio de 2013, elaborada por el Lic. Julio Jesús Castellanos Tecanhuehue, Abogado Delegado en la Unidad Lerma.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO ACADÉMICO

8. ASUNTOS GENERALES.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 15, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 20:50 horas del día 24 de octubre de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Homero Jiménez Rábiela
Presidente

Mtro. Ricardo Luna Paz
Secretario

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 16

EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL